



LENIA BATRES: EL PODER JUDICIAL NO ES PROPIEDAD DE LOS JUECES

APRO.- La ministra Lenia Batres Guadarrama aseguró que el Poder Judicial “no es propiedad de jueces”, sino que éstos deben entender que su trabajo es un servicio público.

En el foro “Diálogos para la Reforma al Poder Judicial”, desde el Teatro de República en Querétaro, dijo que ser parte del Poder Judicial “no debe servir para que algunos personajes nos sintamos muy importantes y miremos hacia abajo”.

Y siguió: “No son títulos nobiliarios, son funciones de servidores públicos que deberían movilizar maquinarias para ayudar, para llevar justicia a las personas, a las comunidades, a nuestras entidades federativas, a nuestro país

completo. Creo que podemos hacerlo”.

En un comunicado, aseguró que uno de los objetivos principales de la iniciativa de la reforma judicial es democratizar la impartición de justicia.

Según dijo, la actual carrera judicial “no es más que un sistema de escalafón con exámenes, donde lo común son las convocatorias cerradas, donde solo pueden participar los propios miembros del Poder Judicial”.

Batres Guadarrama definió que los servidores públicos están “sometidos” a las leyes, a la observancia pública y que deben funcionar “bajo un principio de servicio”, además de que tienen obligaciones y “estamos sujetos o deberíamos estar al escrutinio público”.